



# Fichas Metodológicas

---

## ANEXO III

► CONTROL INDUSTRIAL

INDICADOR N° 07 - Agentes Contaminantes identificados y adecuados

<b>Descripción corta del indicador</b>	<p>Este indicador muestra la relación existente entre la cantidad de establecimientos declarados Agentes Contaminantes (AC) que han adecuado sus aspectos ambientales significativos (p.e. efluentes líquidos, residuos peligrosos y emisiones gaseosas) sobre el total identificado, logrando mitigar la generación de impactos negativos en el agua, suelo y/o aire según lo establecido en la Resolución ACUMAR 12/2019 y disposiciones que en el futuro la complementen y/o modifiquen.</p> <p>El indicador contempla también al universo de establecimientos que han sido excluidos por el cese de la actividad industrial o de la actividad que motivó la declaración de AC (artículo 26 de la Resolución ACUMAR 12/2019).</p>
<b>Manda relacionada</b>	Aporta de forma prioritaria al cumplimiento de la Manda III - Contaminación de origen industrial - punto IV.
<b>ODS relacionado</b>	12 - Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
<b>Relevancia para la toma de decisión</b>	Permite realizar el seguimiento de la situación real de los establecimientos declarados AC, su evolución espacial y temporal, a los efectos de evaluar los resultados de las acciones aplicadas como así también el impacto de la normativa de aplicación vigente.
<b>Categoría</b>	Interrelación ambiental-social.
<b>Alcance (qué mide el indicador)</b>	Mide el porcentaje de los AC declarados y notificados que han adecuado sus proceso y operaciones, con el fin de evitar situaciones de contaminación por encima de los límites establecidos en la normativa de referencia, como también de cualquier otro establecimiento que cesó su actividad industrial o el proceso generador del impacto negativo (artículo 24 de la Resolución ACUMAR 12/2019).
<b>Limitaciones (qué no mide el indicador)</b>	No permite identificar los plazos de las etapas que componen el procedimiento, desde la declaración de AC hasta la adecuación ambiental. Por otro lado, tampoco admite la medición de las mejoras ambientales generadas en los establecimientos ya declarados AC, como así tampoco la aplicación de medidas preventivas, como una clausura.
<b>Fórmula</b>	$A_i = \frac{EAA_i}{AC} * 100$ <p>A<sub>i</sub>: Porcentaje de AC ambientalmente adecuados acumulados al período i.  EAA<sub>i</sub>: Establecimientos excluidos del Registro de AC acumulados al período i.  AC: Establecimientos incluidos en el Registro de AC acumulados al período i.  i: Período considerado.</p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje (%).
<b>Descripción de las variables que componen el indicador</b>	<p><u>AC</u>: Establecimiento que genera impacto negativo en el aire, agua y/o suelo y es declarado AC conforme lo establecido por la Resolución ACUMAR 12/2019 y/o la que la reemplace, total o parcialmente, en un futuro.</p> <p><u>EAA</u>: Establecimiento que logró mitigar su impacto negativo y no persisten las causales por las cuales fue declarado AC, conforme lo establecido por la Resolución ACUMAR 12/2019 y/o la que la reemplace total o parcialmente en un</p>

	futuro. En este indicador, los establecimientos excluidos son aquellos que han cumplimentado un Plan de Adecuación (artículo 40), aquellos en donde la actividad o proceso que generaba impacto cesó (artículo 26) o en el marco de planes de remediación aprobados (artículo 29).
<b>Metodología de cálculo</b>	Sobre el Registro de AC y establecimientos excluidos cargados en el sistema propio de ACUMAR se contabilizan las fechas de las Disposiciones generadas por la Dirección General Ambiental, calculando posteriormente el total acumulado para el período bajo análisis. Luego, ese valor se multiplica por cien para obtener el porcentaje que corresponde a dicho lapso.
<b>Cobertura o escala</b>	Establecimientos declarados AC y notificados para la CMR (artículo 1 de la Resolución de la 12/2019).
<b>Fuente de datos</b>	Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental, ACUMAR.
<b>Periodicidad de publicación</b>	Trimestral.
<b>Serie disponible desde</b>	2008.
<b>Requisitos de coordinación inter/intrainstitucional para que fluyan los datos</b>	N/A.
<b>Responsable</b>	Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental, ACUMAR.
<b>Tipo de presentación de resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gráfico de barras verticales, con tendencia anualizada histórica y última medición trimestral (acumulado).</li> </ul> <u>Información complementaria</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tabla con estado de AC en proceso de adecuación (a partir de 2021).</li> <li>▪ Mapa de EAA respecto de la totalidad de AC declarados, por subcuenca.</li> <li>▪ Enlace a capa georreferenciada.</li> </ul>